

Procedimiento para la suscripción de convenios

Procedimiento para suscribir convenios, siendo estos: los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común.

Datos generales

Consejería

Gobierno de Cantabria

Clasificación

Convenios de Colaboración y comunicaciones administrativas

Materia(s)

Empresas

Relaciones entre Administraciones Públicas

Tipo de destinatario

Empresa

Administración

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

El convenio debe ser un acuerdo con efectos jurídicos adoptado por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común. No tienen la consideración de convenios, los Protocolos Generales de Actuación o instrumentos similares que comporten meras declaraciones de intención de contenido general o que expresen la voluntad de las Administraciones y partes suscriptoras para actuar con un objetivo común, siempre que no supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles.

Plazos y presentación

Vías de presentación

Presencial

Documentación

No se incluyen impresos

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Gobierno de Cantabria

Órgano que resuelve

La firma de los convenios corresponde al Presidente o miembro del Gobierno en quien delegue. No obstante, el Gobierno autoriza la celebración de los convenios y podrá determinar el titular del órgano a quien corresponde la firma del convenio.

Norma atributiva

Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Plazo de resolución

-

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

No tiene

Normativa

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

null